



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga Profesora Olivi

VISTO:

La designación de la Profesora Teresa Beatriz Olivi en el cargo de Profesora Titular DSE del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que el vencimiento de la referida designación opera el 06 de mayo del corriente año, razón por lo cual la Dirección del Departamento mencionado, asignó oportunamente tareas docentes a la Profesora Olivi, resueltas mediante RD-2020-86-E-UNC-DEC#FCE, en la asignatura Matemática Financiera;

Que en el marco de la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, N° 297/2020, N° 325/2020, N° 355/2020 y el N° 408/2020, esta Facultad resolvió iniciar sus actividades académicas bajo la modalidad virtual, a través de la plataforma virtual Moodle;

Que el cursado del primer semestre se encuentra en marcha y modificar la situación de asignaciones docentes a mitad del semestre supone realizar ajustes que podrían perjudicar el desarrollo de la materia;

Que el Departamento de Estadística y Matemática inició por EXP-UNC:0064827/2019 el correspondiente trámite de llamado a concurso del cargo mencionado;

Que existe disponibilidad presupuestaria para prorrogar el cargo de la Mgtr. Olivi, hasta el 31 de agosto del corriente año;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts.1º, inc. n) y 3º de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo de las resoluciones que adopte; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS R E S U E L V E:

Art. 1º.- Prorrogar, por única vez y con carácter de excepción, la designación de la Mgter. Teresa Beatriz Olivi (Legajo N° 13.459), en el cargo de Profesora Titular - DSE (Cód. 102), desde el 07 de mayo y hasta el 31 de agosto de 2020, por las razones expuestas precedentemente.

Art. 2º.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática para que, cumplido el plazo de designación, arbitre los medios indispensables para transferir a los alumnos

regulares de la asignatura Matemática Financiera, de la División Olivi a la división que corresponda.

Art. 3º.- Comuníquese a la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática, a Dirección de Personal, notifíquese electrónicamente a la docente, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.